

Bogotá D.C., martes, 3 de junio de 2025

Doctor
DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Representante legal
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Correo electrónico de comunicación
rectoria@mail.uniatlantico.edu.co

Asunto: Modificación presentada con el número de caso RD21309 para el siguiente programa:

- Código de registro calificado único: N/A
- SNIES: 15534
- Nombre del programa: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- Nivel académico: PREGRADO
- Nivel de formación: Universitaria
- Especialidad maestría: N/A
- Vigencia del registro calificado: N/A
- Programa con acreditación en Alta Calidad: SI
- Vigencia de Acreditación en Alta Calidad: 6
- Fecha inicio de la vigencia de la acreditación: 17/04/2024
- Fecha fin de la vigencia de la acreditación: 17/04/2030

Respetado Rector,

En atención a su solicitud de modificación del registro calificado del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, que se ofrece en el lugar de desarrollo Puerto Colombia (Atlántico), en modalidad Presencial, relacionado con el radicado RD21309 a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior – NUEVO SACES, nos permitimos informarle que en cumplimiento del literal c) del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, deja constancia de haberse notificado en debida forma de los cambios realizados por la institución consistente en modificar los créditos académicos que de 160 pasan a 152 créditos y adicionar la modalidad virtual bajo el registro calificado único con 160 estudiantes a admitir en el primer período .

La presente comunicación no modifica el término de vigencia del respectivo registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

Ricardo Moreno Patiño
Viceministro de Educación Superior

Elaboró:

Sandra Milena Nemocón
Abogada Contratista
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la
Educación Superior

Revisó y Aprobó:

Martha Elena Hernández Duarte
Subdirectora Técnica
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la
Educación Superior